



RESOLUCIÓN N° 0480
NEUQUÉN, 25 JUL 2012

V I S T O:

En virtud a la Nota s/n° de fecha 06/03/12 del agente **HIGUERA Luis Alfonso**, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.-

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agentes que se detallada en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

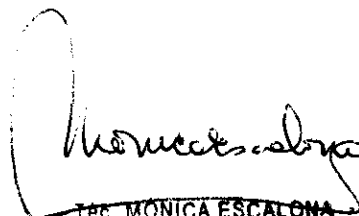
Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente **HIGUERA Luis Alfonso** ----- L.P. N° 5678, DNI N° 10.660.048, Categoría de Revista 23, desde la Dirección Municipal de Protección Ciudadana, Subsecretaría de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Coordinación a la Coordinación Ejecutiva, dependiente de Intendencia. El mismo cumplirá funciones administrativas a partir del 6 de Marzo de 2.012.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de ----- Coordinación.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

FDO) BERMUDEZ


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1884
Fecha 03 / 08 / 2012